

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004580 DE 2007

( 31 OCT 2007

**"Por la cual se ordena la apertura del Concurso Público No. DIR- INFRA-04-2007"**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 respectivamente, y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución No. 000075 del 21 de enero de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que en cumplimiento de los lineamientos de política trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 **"Hacia un estado comunitario - Desarrollo para todos"** el Gobierno Nacional viene aunando esfuerzos para la puesta en marcha del proyecto de Tren de Cercanías para la Sabana de Bogotá y el Distrito Capital.

Por lo anterior, se hace necesario contratar mediante proceso de concurso público la consultoría que permita seleccionar la propuesta más favorable para realizar la **"Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Proyecto Tren de Cercanías para la Sabana de Bogotá y el Distrito Capital"**.

W

“Por la cual se ordena la apertura del Concurso Público No. DIR- INFRA-04-2007”

\*\*\*\*\*

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto número 2434 de 2006 se publica el proyecto de términos de referencia a partir del 19 de octubre de 2007.

Que el presupuesto oficial para adelantar esta contratación es de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$930.000.000,00), incluido el IVA.

Que según Certificado de Disponibilidad presupuestal número 548 del 11 de septiembre de 2007 y autorización de cupo de vigencias futuras por medio de oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con número de radicado 2-2007-030068 del 26 de octubre de 2007, existen recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo el mencionado concurso público y celebrar el contrato respectivo.

Que mediante el presente acto administrativo se adoptan los términos de referencia para el Concurso Público No. DIRINFRA-04-2007, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso Público número DIR-INFRA-04-2007 para contratar la consultoría para la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Proyecto Tren de Cercanías para la Sabana de Bogotá y Distrito Capital, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para tal efecto se publicará un (1) aviso de prensa en un periódico de amplia circulación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

31 OCT 2007

**GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO**  
**SECRETARIO GENERAL**